**MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA MARINA DEL PUERTO DE CARTAGENA**

**Exposición de Motivos**

La situación en la que se encuentran los usuarios de La Marina del puerto de Cartagena resulta preocupante.

Los miembros de la Asociación Naútico Deportiva de Usuarios del Puerto de Cartagena agrupa en nuestro municipio a decenas de amantes del mar, cuyo poder adquisitivo es variado, así como el tamaño de las embarcaciones que poseen.

Estos usuarios ocupaban pequeños puertos náuticos, como el conocido por Puerto del Piojo, en Santa Lucía; o el de la bahía de Escombreras, por poner algunos ejemplos.

La ampliación de esta dársena obligó a un nuevo traslado, en esta ocasión hasta la Marina, situada en el puerto de Cartagena, en el muelle de Alfonso XII y cuya gestión ha estado, hasta ahora, en manos del Club de Regatas.

Estos usuarios comenzaron pagando un precio asequible al inicio, que se ha ido incrementado de forma desproporcionada durante los últimos años. Por poner un ejemplo, en el año 2000, un barco de 5.5 metros pagaba a la Autoridad Portuaria, que entonces gestionaba de forma directa La Marina, 33 euros al mes. Hoy en día, ese mismo propietario paga 112 euros al mes al Club de Regastas, es decir, un 334 % de incremento, cuando el IPC ha subido un 70%. Estas subidas son inasumiblres para muchos de los usuarios.

A esto se suma el hecho de que hay numerosos usuarios que no han logrado que les alquilen el punto de amarre y llevan hasta siete años abonando tasas de transeúnte, que en el supuesto anterior, es decir, un barco de 5,5 metros, cuesta 310 euros al mes en temporada alta. Es decir, los puntos de amarre de transeúntes son mucho más caros que el resto.

Este colectivo ha solicitado información sobre la situación de todos los puntos de amarre para conocer cuáles están alquilados, cuáles no y cuáles están destinados a uso exclusivo de transeúntes, así como la lista de espera de personas interesadas en alquilar un punto de amarre y la baremación que se sigue para adjudicarlas, sin que hasta el momento se le haya facilitado.

Mientras, hay 40 puntos de atraque sin cubrir.

A esto se suma la falta de servicios mínimos que sufren en La Marina, ya que no tienen llaves de los aseos y la persona que las tiene no siempre está disponible y carecen de servicio contraincendio, entre otras cuestiones.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena:

**1.** Solicita a la Autoridad Portuaria de Cartagena que:

a. Garantice el mantenimiento de la Marina del Puerto de Cartagena como un servicio público.

 b. Facilite a los cartageneros y cartageneras la práctica náutica deportiva poniendo para ello la disponibilidad de puntos de amarre públicos a un precio asequible.

c. Dote a la Marina deportiva de mejores servicios. Si es posible, aprovechando que se va a reformar el entorno de la terminal de Cruceros y el área comercial adyacente.

d. Garantice a los usuarios que llevan utilizando puntos de atraque de transeúntes, por falta de acceso a otras alternativas, el acceso preferente a un punto de amarre fijo.

e. Informe de manera pública del número disponible de puntos de amarre fijos y de transeúntes.

**2.** Insta a los representantes municipales en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Noelia Arroyo y Diego Ortega, a que trasladen y defiendan este acuerdo Plenario en la próxima sesión del Consejo.

**Cartagena, a 23 de febrero de 2024**

**Manuel Torres García Pedro Contreras Fernández**

 Concejal del Grupo Municipal Socialista Portavoz del Grupo Municipal Socialista